



2026-2027

Escuelas Públicas del Condado de Calvert

TÍTULO I

DISTRICT LEVEL FAMILY ENGAGEMENT PLAN

¿QUÉ ES EL TÍTULO I?

El Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria es el programa educativo financiado por el gobierno federal de mayor envergadura que brinda apoyo adicional a estudiantes en riesgo académico, tanto en escuelas públicas como privadas. A través del Título I, el gobierno asigna fondos a distritos escolares a lo largo del país basándose en la cantidad de familias que reciben comidas gratuitas o a precio reducido en cada distrito. Los fondos del Título I están destinados a ayudar a reducir la brecha de rendimiento entre los estudiantes en situación de desventaja y sus compañeros. El objetivo del Título I es contribuir a garantizar que todos los niños reciban una educación de alta calidad y alcancen un nivel de competencia adecuado conforme a los exigentes estándares académicos y evaluaciones estatales.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE CALVERT

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert (CCPS, por sus siglas en inglés) y la Junta de Educación reconocen que las familias desempeñan un papel importante en la educación de sus hijos, así como en su preparación para el éxito académico y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert destinan a cada centro educativo el 1% de la asignación total del Título I destinada a la participación familiar.

OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR A NIVEL DE DISTRITO

La participación familiar es fundamental para el éxito y el aprendizaje de los estudiantes. Todos los padres, tutores y cuidadores quieren lo mejor para sus hijos y constituyen un recurso clave en su educación. Juntos, como socios, los centros educativos, las familias y las comunidades pueden lograr que los niños reciban una educación que les permita llevar una vida feliz, saludable y productiva.

El Plan a Nivel de Distrito se basa en la **Política #8123 (actualizado por la Comunidad el 15/1/2026)** que cumple con los requisitos del Título I. La participación familiar es fundamental para el éxito y el aprendizaje de los estudiantes. Todos los padres, tutores y cuidadores desean lo mejor para sus hijos y constituyen un recurso clave en su educación. Juntos, como socios, las escuelas, las familias, los cuidadores y las comunidades pueden lograr que los niños reciban una educación que les permita llevar una vida feliz, saludable y productiva.

- Reconocer que los padres, los cuidadores y la comunidad desempeñan un papel importante en la educación y el rendimiento de los estudiantes; y fomentar la participación de los padres, los cuidadores y la comunidad mediante diversas oportunidades que proporcionen los medios para mantener la escuela segura, ordenada y centrada en el aprendizaje
- Garantizar que todo el personal apoye a las familias
- Fomentar que las empresas y las organizaciones comunitarias colaboren con el distrito como defensores, aliados y socios para mejorar la equidad, el acceso y los resultados educativos de todos los estudiantes

- Fomentar un programa de voluntariado activo que mejore las experiencias educativas de los estudiantes y aumente la participación de los padres y la comunidad
- Fomentar un proceso continuo de aprendizaje práctico y sólido que enriquezca las experiencias de aprendizaje de los estudiantes vinculadas a su futura carrera profesional, mediante una variedad de actividades que abarcan desde la observación laboral y las pasantías hasta los programas de aprendizaje formalmente registrados.
- Alentar a los miembros de la comunidad a reunirse con los miembros de la Junta para ofrecer comentarios sobre las iniciativas del distrito, fuera de las reuniones oficiales de la Junta, y a participar en la Junta de Educación y en los comités del distrito.

COLABORACIÓN EDUCATIVA CON LAS FAMILIAS

Para garantizar que usted participe activamente en la educación de su hijo, el programa de Título I de CCPS:

- Ayudará a las familias a comprender los estándares académicos y las evaluaciones, tanto a nivel estatal como local.
- Mostrará a las familias cómo monitorear el progreso de sus hijos y colaborar con los maestros para mejorar su rendimiento académico.
- Animará a las familias a participar como voluntarias y a unirse a organizaciones como la PTO (Asociación de Padres y Maestros) para formar parte de la comunidad escolar.
- Brindará apoyo y adiestramientos a directores, personal escolar y familias sobre cómo planificar y promover actividades de participación familiar.
- Garantizará que las escuelas del programa de Título I organicen eventos de participación familiar en diversos horarios y proporcionen materiales que ayuden a las familias a apoyar a sus hijos en casa.
- Coordinará las iniciativas de participación familiar con programas locales, estatales y federales, así como con colaboradores comunitarios.
- Ofrecerá servicios de interpretación, cuidado de niños y transporte.
- Ofrecerá documentos del programa de Título I en su idioma materno: el Plan de Participación Familiar a nivel escolar, el Acuerdo (Compact), el Plan de Participación Familiar a nivel del distrito y cualquier otro documento de Título I utilizado por las escuelas del programa o por las Escuelas Públicas del Condado de Calvert.

COLABORACIONES CON PROGRAMAS Y AGENCIAS COMUNITARIAS

Se invita a las colaboraciones estatales y federales, como el Judy Center, Head Start, la Biblioteca Pública del Condado de Calvert, HIPPY/Healthy Families, Infants and Toddlers y otras, a todas las reuniones y eventos familiares del Título I.

SEA VOLUNTARIO EN LA ESCUELA DE SU HIJO

Los voluntarios colaboran con el personal de CCPS y complementan los servicios estudiantiles y las oportunidades de aprendizaje.

Los voluntarios no son empleados pagados; sin embargo, se espera que cumplan siempre con las políticas, normas y procedimientos de CCPS. El Manual para Voluntarios de CCPS se encuentra en la sección "Become a Volunteer" (Conviértase en Voluntario) del sitio web de CCPS. Dicha página ofrece información relevante sobre la solicitud de voluntariado, la capacitación necesaria, las directrices y responsabilidades de CCPS, los procedimientos de seguridad y otros recursos útiles para los voluntarios.

Las personas interesadas en ser voluntarias pueden visitar la página web *Become a Volunteer* (Conviértase en Voluntario) en: [Become a Volunteer - Calvert County Public School District \(calvertnet.k12.md.us\)](http://calvertnet.k12.md.us) y completar el "Proceso de solicitud de voluntariado en línea".

Todas las solicitudes deben completarse desde una computadora portátil o de escritorio. Si no tiene acceso a ninguno de estos dispositivos o tiene preguntas sobre el voluntariado, por favor comuníquese con su escuela del programa Título I.

ASISTENCIA ACADÉMICA

Se ofrece asistencia a padres y familias en relación con los estándares de contenido académico del estado de Maryland y de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert, las evaluaciones, el seguimiento del progreso estudiantil y la colaboración con los educadores, mediante:

- Información académica disponible en el sitio web de las [Escuelas Públicas del Condado de Calvert](http://calvertnet.k12.md.us) y mediante contacto con el maestro de su hijo o la administración de la escuela.
- Boletines de notas provisionales y trimestrales.
- Reuniones con los padres cuando sea necesario.
- Asistencia a los padres en el uso del sistema en línea de calificaciones estudiantiles de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert, denominado [Home Access Center](http://calvertnet.k12.md.us) (HAC).
- Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert ayudan a las familias a acceder a nuestro Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés): [Schoolology](http://calvertnet.k12.md.us).

Para obtener más información sobre cómo CCPS utiliza la tecnología para apoyar el aprendizaje, visite las secciones de [Recursos para Familias](http://calvertnet.k12.md.us) y Tecnología en el sitio web de las Escuelas Públicas del Condado de Calvert.

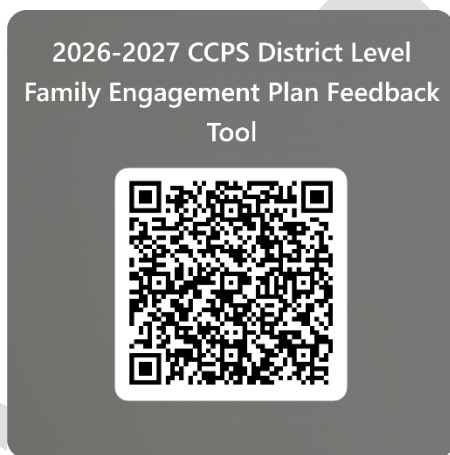
APOYOS ESCOLARES PARA LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR A NIVEL DE DISTRITO

Mensualmente se llevan a cabo reuniones de personal a nivel de distrito con los maestros del programa Título I. En estas reuniones, se proporcionan a los maestros estrategias para fortalecer sus capacidades en materia de participación familiar:

- Colaborar con los padres y familiares como aliados para apoyar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Identificar estrategias que fomenten una participación exitosa entre la escuela y las familias.

- Organizar Noches de la Familia (del programa Título I) para que padres y familias apoyen el rendimiento académico de los estudiantes.
- Desarrollar estrategias de comunicación eficaces para que padres y familias puedan hablar sobre las necesidades de sus hijos.
- Ayudar a los padres a comprender el progreso de sus hijos en relación con el cumplimiento de los estándares académicos estatales y locales.
- Ayudar a los padres a comprender el valor de la participación familiar y la colaboración entre el hogar y la escuela.

Escanee el código QR para enviar sus comentarios sobre el Plan de Participación Familiar a Nivel de Distrito de CCPS



Declaración de No Discriminación

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert no discriminan por motivos de raza, origen étnico, color, religión, sexo, edad, origen nacional, estado civil, orientación sexual, identidad de género o discapacidad, ni por ninguna otra característica protegida por la ley, en sus programas y actividades; asimismo, ofrecen igualdad de acceso a los Boy Scouts y a otros programas juveniles designados.

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert no deniegan la matriculación a ningún futuro estudiante, no expulsan a ningún estudiante matriculado ni privan de privilegios a ningún estudiante matriculado o futuro estudiante, ni a los padres o tutores de ningún estudiante matriculado o futuro estudiante, por motivos de raza, origen étnico, color de piel, religión, sexo, edad, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, identidad de género o discapacidad.

Las Escuelas Públicas del Condado de Calvert no imponen medidas disciplinarias ni sanciones, ni toman ninguna otra acción de represalia contra un estudiante, o contra los padres o tutores de un estudiante, que presente una queja alegando que el programa o la escuela discriminaron al estudiante, independientemente del resultado de dicha queja.